

RESOLUCIÓN DEL DIRECTOR PROVINCIAL DE LA AGENCIA DE VIVIENDA Y REHABILITACIÓN DE ANDALUCÍA EN ALMERÍA, PARA APROBACIÓN DE EXPEDIENTE DE LICITACIÓN DE OBRAS DE ADECUACIÓN EN MATERIA DE ACCESIBILIDAD DE EDIFICIO DE 24 VIVIENDAS EN LA CALLE SAN JUAN, 23 DE ALBOX, ALMERÍA (GRUPO AL-0957).

Código PRINEX: **6153.01.04.003 y 6153.01.10.007**

Código Expte. Contratación: **2025/001443**

Código GEC Expte.: **CONTR 2025 622829**

Vista la propuesta formulada por la Jefa de Sección Técnica de la Dirección Provincial de AVRA en Almería y de conformidad con lo previsto en el Art. 17.2 d) del Decreto 174/2016 de 15 de noviembre y del artículo 118 del Reglamento de Régimen Interior de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía, aprobado por el Consejo Rector en sesión del 28 de septiembre de 2017.

HE RESUELTO

1. Aprobar el expediente y autorizar el gasto de licitación por importe de **119.984,35 €** (IVA excluido).
2. El plazo de ejecución del contrato de referencia es de 9 meses.
3. Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y sus Anexos que han de regir la licitación, adjudicación y ejecución de la obra, así como el expediente de contratación.
4. Acordar la apertura del procedimiento de adjudicación mediante Procedimiento abierto simplificado.
5. Declarar la tramitación Ordinaria del expediente.
6. Publicar la licitación en el Perfil del Contratante, de conformidad con lo previsto en la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público.
7. Señalar como plazo máximo de presentación de proposiciones el que se establezca en el anuncio correspondiente.
8. Designar como miembros de la Mesa de Contratación a las siguientes personas:

TITULARES:

Presidenta: Marina Uroz Sorroche. Jefa de la Sección Técnica D.P. AVRA en Almería,

Vocal asesor jurídico: M^a Dolores Manrique Ortega. Jefa de Sección de Gestión D.P. AVRA en Almería.

Vocal de la unidad de gestión del contrato: Fernando Rodríguez Díaz, Arquitecto Superior, D.P. AVRA en Almería.

Vocal control financiero: El Interventor de AVRA de la Junta de Andalucía.

Vocal Técnico especializado: José Enrique Rodulfo Ruiz, Arquitecto Técnico, D.P. AVRA en Almería.

Página 1 de 2

Resolución de aprobación del expediente OBRAS (SS.GG. 11/2018)

RAFAEL JESUS BURGOS CASTELO		16/10/2025 07:55:04	PÁGINA: 1 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwHBO7IWv9pune7va1uz266IDSM	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Secretaria, licenciada en Derecho: M.^a Elena del Águila Marín. Técnica Superior Gestión D.P. AVRA en Almería.

SUPLENTES:

Presidenta:

Vocal asesor jurídico:

Vocal de la unidad de gestión del contrato:

Vocal control financiero: "Un representante de la Intervención General de la Junta de Andalucía en los términos previstos en el art. 129 del Decreto 92/2022, de 31 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Intervención General de la Junta de Andalucía"

Vocal Técnico especializado: Felipe Antonio Pérez Carrasco, Técnico Medio Comercial de la D.P. AVRA en Almería. Arquitecto Técnico.

Secretaria: M.^a del Mar Gomáriz Aliaga, Jefa de de Sección del Parque Público de Vivienda D.P. AVRA en Almería.

Asimismo, M.^a del Mar Gomáriz Aliaga, Jefa de de Sección del Parque Público de Vivienda y licenciada en Derecho, en caso necesario, podrá actuar además de como suplente de la Secretaria, como suplente de la Presidenta y del Vocal Asesor Jurídico, en cualquiera de las sesiones de la Mesa, siempre que ello no implique, lógicamente, duplicidad de funciones en la misma sesión de la Mesa de Contratación.

En Almería, a la fecha de la firma que consta en el pie del documento.

EL DIRECTOR PROVINCIAL DE ALMERÍA
Acuerdo de 25 de junio de 2024 del Consejo de Gobierno
(BOJA n.º 126, de 01/07/2024)

RAFAEL JESÚS BURGOS CASTELO

Página 2 de 2

Resolución de aprobación del expediente OBRAS (SS.GG. 11/2018)

RAFAEL JESUS BURGOS CASTELO		16/10/2025 07:55:04	PÁGINA: 2 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwHBO7IWv9pune7va1uz266IDSM	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	